

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

1958 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

EXPIE N° 660-61-2025

RESOLUCION N° 98 -DEVP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2025

VISTO:

La invitación para participar del Seminario Internacional sobre la Ruta Bioceánica y VI Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico que se celebró en Campo Grande, República de Brasil, los días 18 al 20 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Seminario Internacional sobre Ruta Bioceánica y VI Foro de los territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico, se llevó a cabo en Campo Grande, República de Brasil;

Que, dichos encuentros tienen como finalidad impulsar el desarrollo productivo, dinamizar la economía y generar un vínculo mediante la conexión entre los océanos Atlántico - Pacífico;

Que, los representantes por la Provincia de Jujuy que asistieron fueron la C.P.N. Sonia Gladis Leis, Administradora de la Finca El Pongo y el Sr. Santiago José Zamponi por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, la erogación de la Comisión Oficial, será afrontada con la Partida Presupuestaria Ejercicio 2025: P1. 2.2.1 SERVICIOS NO PERSONALES y 2.2.79 SERVICIOS NO PERSONALES - VIATICOS;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Convalídese la Comisión Oficial al exterior de la Administradora de la Finca El Pongo C.P.N. Sonia Gladis Leis D.N.I: 17.595.121 y del Sr. Santiago José Zamponi D.N.I: 40.440.326 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción que participaron del Seminario Internacional sobre Ruta Bioceánica y VI Foro de los territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico llevado a cabo en Campo Grande, República de Brasil, entre los días 18 al 20 de febrero de 2025, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. La erogación que demandó la Comisión Oficial será afrontada con la partida presupuestaria Ejercicio 2025: P1 2.2.1 SERVICIOS NO PERSONALES y 2.2.79 SERVICIOS NO PERSONALES - VIATICOS.